

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre
20 reales.—Para el Extranjero y Ultra-
mar, un trimestre 40 reales.

Domingo 15 de Abril de 1888.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.375

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Un decreto importante.

La *Gaceta* ha publicado un real decreto de Fomento creando campos de experimentación agrícola. Tiende esta disposición a que el servicio agronómico difunda la enseñanza agrícola por medio de las esperiencias, que ya han dado buenos resultados en regiones como la valenciana, que figura a la cabeza de la agricultura española. Hace constar el notable preámbulo del decreto a que aludimos que no basta que el Gobierno tome la iniciativa en favor del progreso agrícola. La acción oficial ha de ser secundada por el país, siendo indispensable que los municipios y los particulares, convencidos de que no todo deben esperar del Estado, ayuden, en proporción a sus fuerzas, a propagar y trasmitir el impulso que de él reciben, apresurándose en el caso actual a ofrecer parcelas de terreno para las mencionadas demostraciones, de cuyo éxito no puede dudarse si los encargados de realizarlas se fundan en un estudio serio, aplicando hoy los consejos consignados en las Memorias agronómicas anuales sobre reformas del cultivo, y mañana los resultados útiles de los campos de experiencias que se establecerán en las Granjas escuelas, creadas recientemente.

El preámbulo termina diciendo que los ferro-carriles, los canales, las reformas arancelarias, las reducciones de tarifas, la libertad de tránsito, todas esas facilidades para nuestros cambios con el extranjero, lejos de ayudar a nuestro progresivo enriquecimiento, se convertirán en otros tantos instrumentos de decadencia y descrédito si no se elevan a su mismo nivel los métodos, los sistemas, los procedimientos examinados a sacar de nuestro territorio la mayor suma de productos.

La parte dispositiva del decreto es la siguiente:

«Artículo 1.º Se crearán en todos los partidos judiciales de España, bajo el cargo y dirección facultativa de los ingenieros en cargo del servicio agronómico nacional, campos de experimentación agrícola, con arreglo a los artículos siguientes.

Art. 2.º Los campos de demostración se establecerán en los terrenos que cedan los Municipios a los agricultores, eligiendo los ingenieros para este objeto los que más facilidad presenten para la confirmación de los resultados beneficiosos de la enseñanza.

Art. 3.º El Gobierno facilitará la dirección gratuita del ingeniero agrónomo y los instrumentos, máquinas, semillas y abonos que deban ensayarse, distribuyendo por igual en todas las provincias los recursos consignados para este objeto en el presupuesto. Las diputaciones provinciales facilitarán locales para la conservación de estos enseres.

Art. 4.º El ingeniero agrónomo de cada provincia verificará una excursión a todas las cabezas de los partidos judiciales, estudiando sobre el terreno los sistemas de cultivo de cada comarca. Presentará luego una Memoria de las reformas convenientes, y propondrá los experimentos que deban ejecutarse anualmente, formando un presupuesto de los gastos necesarios. El Consejo provincial informará esta Memoria, y con su aprobación ó con las observaciones oportunas le remitirá a la dirección general de Agricultura, para los efectos correspondientes.

Art. 5.º Los ingenieros del servicio agronómico encargados de la dirección de los campos de demostración, residirán cien días al año fuera de la capital, verificando excursiones a los partidos judiciales de sus provincias respectivas. En estas excursiones celebrarán conferencias sobre la agricultura local, aconsejando las mejoras de cultivo y desarrollando el programa de los trabajos del campo de demostración: estudiarán las condiciones de la agricultura y su desenvolvimiento y apreciando las causas locales y exteriores que le afectan; reunirán da-

tos para la formación de la estadística agrícola, y estudiarán las plagas del cultivo. Para atender a los gastos de estas excursiones se conceden 15 pesetas de dietas, que podrán reclamar los ingenieros justificando debidamente su estancia en los pueblos que visiten.

Art. 6.º Las cosechas que se obtengan en los campos de demostración corresponden a los dueños respectivos, obligándose en cambio éstos a facilitar los jornales y atalejos necesarios para el trabajo del terreno y recolección de los productos.

Art. 7.º Si la demostración se limita al empleo de determinados instrumentos ó máquinas de que el Estado disponga, el labrador a quien se le faciliten podrá usarlos el tiempo que a juicio del ingeniero baste aprender a manejarlos y comprobar sus ventajas y sufragar los gastos de transporte de ida y vuelta de los mismos al depósito provincial.

Art. 8.º Los gastos que el establecimiento de los campos de demostración origine, y la adquisición de instrumentos, semillas, abonos, etc., se sufragarán con cargo al capítulo IX, art. 2.º del presupuesto del ministerio de Fomento.»

Las Yeseras de Rioja.

Almería 13 de Abril de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor nuestro: En el número correspondiente al día 20 de Marzo, del periódico de su digna dirección, hemos leído con sorpresa y sentimiento el artículo ó preámbulo que bajo el epigrafe *La miseria en Adra*, dedica a aquella localidad, y la carta a que se refiere, suscrita por el Alcalde de la misma.

Los que tenemos interés por que mejore la tristísima situación de los pueblos de esta provincia, y seguimos paso a paso el continuo clamoreo de unos y otros, y las justas quejas que diariamente publica la prensa del abandono en que se encuentran, no podemos menos de sorprendernos al leer el preámbulo a que nos referimos, en el que después de pintar la triste situación de los colonos y trabajadores de Adra, escita al Sr. Gobernador Civil para que *ase emancipe del dulce sopor de las delicias de Capua; DESPIERTE DE SU LETARGO y gestione cerca del Gobierno Supremo a QUIEN DIGNAMENTE REPRESENTA* etc, etc.» Partiendo de la base de que solo durmiendo ó aletargado se representa dignamente al Gobierno Supremo, es como únicamente se comprende la conducta que se sigue con los pueblos de la provincia.

No se oyen las quejas; no se atienden las reclamaciones por sencillas y justas que sean; no se les socorre ni facilita los medios para que puedan trabajar, y como así embebido en el dulce sopor de las delicias de Capua, ni se oye, ni se atiende, ni se hace nada en su obsequio?

Vemos que no es culpa del Sr. Gobernador, pues como representante digno de un Gobierno dormido, dormido debe estar también. Lo excita V. para que despierte? No sería digno representante entonces: es preciso despertar antes al representado, ¡Pobres pueblos! No les queda otro recurso que seguir viniendo los viernes al paseo del Principio; formar cola, y entregar la peseta que les abre la puerta del extranjero.

Vemos que con el interés y buena fé que todos reconocen en V. pide al Sr. Gobernador que gestione la concesión de algunos socorros para los obreros de Adra.

Otras cosas más sencillas y fáciles le piden otros pueblos y no se consiguen: más que una carta dirigida al periódico, le mandan a su despacho directamente y sin embargo no se alcanza nada. Vea V. lo que pasa con el pueblo de Rioja; que no pide socorro; pide solo actividad en un sencillo expediente cuya terminación ha de proporcionarles trabajo, y el expediente sigue durmiendo también como el Supremo Gobierno y su representante. Pues si esto sucede con Rioja; ¿qué pueden esperar los trabajadores de Adra? No les queda otro recurso que adquirir la llave para entrar en el extranjero.

Digna de mejor suerte es la bien escrita y sentida carta del Sr. Alcalde de Adra! Pero el resultado ya lo sabemos. Por esto decimos que su lectura nos causa sentimiento; así como sorpresa el preámbulo, al ver la confianza con que espera que el Supremo

Gobierno, por gestión de su representante, tienda el manto de su protección sobre los colonos y trabajadores de Adra. Si no tienen otro manto con que cubrirse ni otra protección con que ampararse unos y otros, desgraciados de ellos.

Perdone V., Sr. Director, pero creemos que solo una constante defensa en favor de los pueblos, como la que viene haciendo en favor de los árboles de la rambla del Obispo, se conseguiría algo, para remediar los muchos males que sobre ellos pesan.

Suplicamos la haga, y nos repetimos de V. muy affmo. S. S. Q. B. S. M.—*Indalecio Sánchez.—Diego González.—José Juárez.—Miguel Juárez.—Salvador Bosquet.*

La Capilla.

Tomamos de nuestro apreciable colega *El País*:

«Prescindamos de si la sociedad tiene ó no derecho a arrancar la vida a un ser humano, a lanzar a la eternidad a un hombre.

¿Qué derecho puede alegar para imponerle el bárbaro suplicio de esa antecámara de la muerte, de esa espera angustiosa del verdugo, de esas veinticuatro horas de capilla con que despierta al condenado una ley cruel? ¿A eso sí que no tiene derecho la curia; ni la legislación, ni las religiones!

Muera quien mató; si así le place a la sociedad. Nuestros Montero Rios, nuestros Alonso Martínez creen en la pena de muerte, allá ellos. No hemos de pedirles más que a Hegel, que también reconoció esa institución del verdugo; pero lo que si les negamos, en nombre de la más rudimentaria civilización, es el derecho a imponer agonias lentas a quien va a pagar con su vida la vida que quitó a su semejante.

Un punto de contrición salva a un alma. La religión no puede aconsejar tan inicua tortura. Y enfrente de la indiferencia del hombre, de la indiferencia universal, el propio condenado, quizá arrepentido, se fije vagamente en el desamparo en que le deja toda la humanidad, y piense que, por culpable que sea, también él es hijo de madre y nadie se apiada de sus sufrimientos. Y acaso su oscura conciencia se rebela a veces contra la impasible frialdad de su prógimo, y una ola de odio suba de su corazón hacia sus hermanos de fuera que, duros como el mármol, le dejan allí, réprobo, maldito, pero dolorido y desgraciado en la más inmensa de las desgracias y de los abandonos.

Y acaso lleve al otro mundo esa gran amargura de no perdonar a los que no la perdonan, un gran pecado que le cierre las puertas del cielo.

La religión no aconseja eso. Una vieja rutina, que es como la ley interna en todas las leyes de España, sujeta a los reos de muerte a estos accesorios feroces, proscritos de todo país culto.

Uos hermanos de la Paz y Caridad se pegan impertinentemente al pobre que va a morir; los regidores del Ayuntamiento, el diputado del distrito, toda autoridad, por menuda que sea, va a curiosarse a su lado, a impulsos de un interés que, allá en el fondo, semeja al que les lleva a los toros, y entre unos y otros, entre filántropos é inoportunos, el desgraciado no puede morir en paz, asateado a preguntas necias y obligado a hacer los honores de su patíbulo a los personajes que se presentan...

Que muera el infeliz condenado, ya que la ley quiere que muera.

Pero que muera pronto. Ni la capilla, ni los *hermanos* de la Paz y Caridad, ni los curiosos é inoportunos le hacen falta.

Se le notifica la sentencia. Acto seguido se ejecuta. Déle un crucifijo, un sacerdote de su religión que le acompañe, consolándole, y nada más. Dios, que no ignora nada, lo tendrá en cuenta todo.

Esto es lo más humano dentro de lo inexcusable.

Lo que hay hoy, la capilla, los hermanos, las velas verdes, es teatral é inicuo, y un juego siniestro con un hombre que va a descifrar el misterio de la eternidad.»

Los Estados Unidos y Marruecos.

La prensa extranjera y española vienen

ocupándose hace ya algunos días (aunque no con el conocimiento y el desinterés que serían de desear) del conflicto pendiente entre los Estados Unidos y Marruecos, y de la enérgica actitud en que se suponía colocado al cónsul americano en Tánger para llegar a una rápida y satisfactoria solución del mismo, amenazando al gobierno marroquí, caso de que las reclamaciones entabladas no fuesen satisfechas, con la presencia en aquella rada de una escuadra norte-americana que procedería al bombardeo, no solo del puerto de Salá, elegido en un principio como víctima espiatoria, sino también del de Tánger.

Creiose ver la confirmación de lo anteriormente expuesto en el hecho de que el buque de guerra americano *Enterprise* no hizo a su entrada en bahía los saludos de reglamento, é inmediatamente su comandante, acompañado del cónsul, celebró una conferencia con el ministro de Negocios Extranjeros interino, entregándole un ultimatum en que se manifestaba que si las demandas y reclamaciones que en el mismo se expresaban, no eran atendidas y resueltas en un plazo perentorio, el representante de los Estados Unidos declinaba toda responsabilidad en este asunto.

Las causas principales que motivaron aquella actitud, eran: por una parte, los créditos de ciudadanos americanos contra súbditos del Sultan, cuya liquidación se demoraba; las prisiones de protegidos de aquella nación llevadas a cabo por los Kaid de Rabat y Casablanca, y además una comunicación que el Baja de Tánger dirigió al cuerpo diplomático en Tánger quejándose de que el cónsul oponía algunas dificultades al cumplimiento de los mandatos del Sultan, relativos a la devolución de los bienes pertenecientes a la Mezquita, actualmente en poder de protegidos americanos, y aún de algunos que no eran protegidos: comunicación que monsieur Lewis consideró irrespetuosa ó inconsiderada; pero es el caso, que todos aquellos alardes que la prensa tangerina acogió con satisfacción, tal vez porque trataba de hacer del conflicto un arma poderosa para atacar la idea de toda modificación en el abusivo sistema actual de las protecciones, y que la prensa extranjera y nacional ha producido, han quedado reducidos, según las últimas noticias, a que la cuestión se resolverá creando un tribunal especial para entender en las demandas que han dado origen al conflicto, fórmula propuesta por el Sultan desde el principio, en oposición a las exigencias americanas.

La opinión pública formará con estos datos un juicio imparcial; tanto más necesario, cuanto que ha andado algo extraviada con las noticias de corresponsales poco imparciales, y además interesados en extraviar el juicio de los extranjeros, poco atentos a lo que sucede en Marruecos; y demasiado propensos a aceptar todo cuanto les sea desfavorable.

ACTUALIDADES.

Bajo este epigrafe encontramos en las columnas de nuestro colega de Murcia *El Correo* el siguiente artículo, contestando a otro que ha visto la luz en *El Criterio* de la misma ciudad, donde se trata de disculpar la sentencia recaída en la causa vista ante la Audiencia de Lorca, seguida contra Alejandro Garcia, por injurias a D. Rafael Fernandez y de que nos hemos ocupado recientemente en varias ocasiones.

El articulista de *El Criterio* debe ser alguno de esos rancieros juriscónsultos de inteligencia petrificada que consideran los fallos judiciales como el *arca santa* de la Sinagoga en la que los profanos no podían fijar los ojos.

Muchos desengaños le esperan al Sr. H. B. pues esos temores supersticiosos a la cosa juzgada y todas esas antiguallas que hasta aquí han pasado como dogmas incontrovertibles, han caído minados por la corriente de las nuevas ideas y hoy los actos, las sentencias y los fallos de los tribunales son tan discutibles en la prensa como el discurso de cualquier orador de nuestras Cámaras ó el bando del mas humilde alcalde de monterilla de la mas insignificante villa ó aldea del territorio español.

El caso que cita *El Criterio* lo que prueba es la excesiva bondad que nos caracteri-

za á los que ejercitamos este penoso oficio de escribir para el público, y en ese crimen, como en otros, quizás se ha venido mendigando la caridad de los periodistas para no agravar la situación de los reos, visto que lo hecho ya no tenía remedio y se trataba de arrancar una víctima á las manos del verdugo ó un inquilino al patio del presidio.

Nosotros, por lo que á Almería respecta, pudiéramos citar mas de un ejemplo.

Dice así nuestro colega de Murcia:

«H. B.

Con estas iniciales ha aparecido un nuevo *Melitón* en las columnas de *El Criterio*, que dice no conocer ni al Sr. Martínez Daban, presidente de la audiencia de Lorca, ni á ninguno de aquellos señores magistrados, y viene, sin embargo, á defenderlos (por más que no lo hace) con motivo del ruidoso asunto de la causa seguida á demanda de Don Rafael Fernandez, contra D. Alejandro Garcia, por injurias, y del fallo absolutorio recaído en la misma.

En realidad podíamos pasar sin darnos por aludidos de los sentenciosos asertos que hace en su extemporáneo escrito el Sr. H. B. porque ni nosotros ni ningún periódico local ha ofendido á los señores presidente y magistrados de la audiencia de Lorca, ni es en puridad un H. B. personalidad bastante para entendernos con él; pero nos mueve á ocuparnos del asunto, primero; el aserto que estampa en un principio de que un artículo transcrito en nuestro periódico de *La Cronica Meridional* motiva en parte su ofensivo escrito; segundo, la manera con que dicho escrito está redactado de la cual no hemos podido trasladar, si habla el mismo *Criterio* ó habla el tal H. B. ó no habla nadie; y tercero el deseo de hacer saber siquiera al público lo inopinado é intempestivo de ese artículo ó lo que sea.

El hecho que motivó la querrela del señor Fernandez tuvo lugar en Lorca y de él se ocupó aquella prensa como así mismo de la sentencia recaída, sin que ni aquellos periódicos ni los de esta capital, pusieran en tela de juicio la rectitud con que el tribunal hubiese fallado, sino viendo con extrañeza la absolucion del procesado, cosa que no implica más sino que creían que el resultado fuera otro; y como el Sr. Fernandez apeló de dicha sentencia ante el tribunal Supremo, dieron cuenta de ese dato sin hacer ofensa alguna al tribunal inferior y si solo comentándolo prudentemente.

Hay más; si ha podido haber algún periódico que haya ofendido á dicho tribunal ó á alguno de sus miembros, él sabrá porqué lo ha hecho y con qué datos cuenta para corroborar sus asertos; pero es sobremanera original y estupendo, que si ha habido esas ofensas no se haya hecho nada por parte de los ofendidos para contrarrestarlas y aun castigarlas, en caso necesario, y haya habido necesidad de que un H. B., que empieza por confesar que no conoce á los que defiende, acuse de calumniadores á cuantos se han ocupado de este asunto, así, porque él lo dice nada más.

«Por supuesto, que no nos extrañaría que este abogado que les ha llovido del cielo á los magistrados de Lorca, que no habían visto al parecer las ofensas de que este quiere levantarlos, ó que cuando menos no las habían tomado en cuenta, si existen; no nos extrañaría, decimos, que dicho abogado dentro de su oficio de *Melitón*, tuviera que seguir las huellas de su prototipo y venir á confesar que se ha metido en camisa de once varas sin ser quien para ello.

Ya sabe nuestro colega «El Criterio» lo que se ha venido diciendo estos días sobre la prevención con que hay que acoger escritos de *Melitones* y de *achesbes*, y nosotros le llamamos más aun la atención porque en algunos de los párrafos del artículo sobre que tratamos, ha dejado hablar al desconocido firmante en términos que parece lo hace la propia redacción, lo cual no es correcto ni admisible.

Verá el colega como ese escrito, como todos los de su género, le proporciona más de un disgusto.

El que quiera valerse de la prensa para sostener una opinión, más ó menos dentro de la razón, debe cuando menos suscribir sus escritos con su nombre y afrontar la responsabilidad de ellos.»

Carta de Madrid.

12 de Abril de 1888.

Sr. Director de La Cronica Meridional.

Desde anache el único objetivo de todas las conversaciones está siendo el debate ayer mantenido en el Congreso á propósito de la amnistía, votada por republicanos y reformistas contra conservadores y ministeriales. Abundando en las ideas expuestas por el Sr. Romero Gil Sanz, en representación de los demócratas progresistas la masa general de ese partido rechaza por completo la obra de los diputados de la coalición, porque no están dispuestos á abandonar la intransigencia en que viven por con-

siderar detenida la soberanía nacional y llegando muchos á declarar públicamente que el acto de dicha minoría se ha hecho sin entusiasmo alguno y solamente para justificarse en cierto modo ante la opinión pública que cree esteril la campaña que han hecho desde que las Cortes están abiertas.

En la velada que, como jueves celebrará esta noche el círculo zorrillista se disertará sobre el asunto y á juzgar por los indicios que se observan es muy posible que las censuras á dichos diputados se extremen lo bastante para que de ello se ocupe mañana con interés la prensa de todos matices.

Uno de los medios que el gobierno ha buscado para disminuir los efectos de la crisis agraria y teniendo en cuenta los resultados que ha ofrecido la información abierta el verano último y de la cual, dicho sea entre paréntesis, ha sido la facilidad de arrastres, gestionando y obteniendo de las compañías de ferro-carriles la rebaja del 30 por 0/10 para las tarifas de cereales, no ha satisfecho á lo que parece á los interesados, según se lamentaban esta tarde en el salón de conferencias, no por la rebaja en sí que les ha parecido bien, sino porque se dice que esto ha sido causa de que los importadores extranjeros gestionen fuera de España iguales franquicias que las obtenidas en nuestras líneas férreas. Los labradores piden defensa contra este peligro que les amenaza, eutablándose en uno de los corros una pugna entre productores y consumidores, pues mientras los primeros se satisfacen hasta cierto punto con lo primero, los segundos quieren también lo último porque de esta suerte la ley económica de la competencia hará desaparecer la carestía de los artículos de primera necesidad en que la inmensa mayoría del pueblo español se encuentra interesado.

Como V. comprenderá perfectamente el ministro de Hacienda tendrá que estudiar asunto tan importante, pues de seguro no ha podido pasar desapercibida para él la lucha que á dado lugar una medida que debía redundar en beneficio de la agricultura de nuestro país.

La reciente ejecución de los reos de la Guindalera y el aspecto de romería que se observó durante todo el día de ayer en los alrededores de la cárcel-modelo ha sido causa de que todos desean que mientras haya de mantenerse la pena de muerte se supriman semejantes espectáculos por lo mismo que el principio de la ejemplaridad de la pena no se cumple ni mucho menos.

No mencionare las comparaciones que se han hecho á propósito del indulto de Peris Mercier y la negativa del mismo para los que ayer expiaron su delito, porque en ello está interesada la vida de un hombre y son demasiado gráficos los comentarios que se hacen, considerando tan abominable un crimen como el otro; pero si diré á V. que comienza á apuntar una idea de una reforma importante en la ley de aplicación de la gracia de indulto, pues la prodigalidad con que se aplica suele en muchos casos hacer ilusoria la pena, como ocurre con el que condenado á doce ó quince años de presidio obtiene la conmutación de dicha pena por la de destierro. Quizás muy pronto el clamorío de la prensa haga pensar seriamente en dicha reforma.

Suyo affino

M.

PROVINCIAS.

El martes ocurrió en Granada un acto de salvajismo. Dos distinguidos extranjereros, marido y mujer, visitaban el histórico barrio del Albaicín, cuando se acercaron pidiendo limosna varios muchachos harapientos, á los que no hicieron caso, por lo cual fué apedreado bárbaramente el matrimonio. Al verse herido el esposo echó mano á un revolver, no ocurriendo más desgracias merced á su mujer, que le arrebató el arma. Los guardias auxiliaron después al herido y detuvieron á algunos de los pilletes.

Parece que en uno de los vapores que salieron el martes del puerto de Bilbao para Inglaterra, estalló la caldera cuando se hallaba á tres ó cuatro millas fuera de la Galla, sumergiéndose el buque instantáneamente con toda la tripulación. Se cree que es el vapor inglés *Glendover*, que salió con mineral para Glasgow, el que ha sido víctima de tan terrible siniestro.

TELEGRAMAS.

Inglaterra.

Londres 11.—La conferencia internacional sobre la cuestión de los azúcares, se ocupa ahora en el examen de los medios encaminados á dar cumplimiento á los acuerdos convenidos.

Todos los Estados aceptaron el principio de la abolición total de las primas sobre los azúcares y ahora se trata de adoptar medidas á fin de obtener el estricto cumplimiento de dicha resolución.

Londres 12.—Anoche surgió una verdadera batalla en Portsmouth entre los soldados del regimiento de Connaught y los de Lancashire.

Casi toda la ciudad fué ocupada por los combatientes y el fuego duró bastante tiempo.

Hay muchos soldados y varios paisanos gravemente heridos.

Varios piquetes, mandados por oficiales, consiguieron con gran trabajo restablecer el orden.

Alemania.

Berlin 11.—Las noticias relativas á la salud del emperador siguen siendo contradictorias.

Esta tarde ha dado un paseo en coche, en compañía de la emperatriz Victoria, y después ha recibido al príncipe de Bismarck con quien celebró una larga conferencia.

Se hacen comentarios sobre ella, pero nada se sabe fijamente.

GACETA.

DIA 11.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre indemnización á los obreros que se inutilizan en el trabajo.

—Proyecto de ley á que se refiere el real decreto anterior.

Hacienda.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por la Agencia Internacional de Irán contra un fallo de la Junta arbitral, confirmatoria de un aforo y recargo impuesto á 5.500 kilogramos de un color negro en polvo presentado al despacho de aquella Aduana.

—Otra confirmatoria de un fallo de la Junta arbitral de Valencia de Alcántara que aprobó el aforo de 27 kilogramos de marcos de latón con cristal y cartón y otros objetos reclamados por la casa Villa y Llopis.

—Otra revocatoria de un fallo de la Junta arbitral de Alcántara, que acordó la rectificación del aforo de 70 kilogramos de mantas para caballos presentadas al despacho de aquella Aduana.

—Otra modificando en los términos que se expresa la primera parte de la habilitación con que figuran los puntos de Viavellez y Esplin en el apéndice núm. 1 de las Ordenanzas de Aduanas.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas respecto al personal de jueces de primera instancia.

PRIMER ANIVERSARIO.
—
LA SEÑORA
DOÑA CARMEN NUÑEZ CAÑADAS
DE MOYA.
FALLECIÓ EN ESTA CAPITAL EL 16 ABRIL 1887.
(Q. S. G. H.)
Su desconsolado esposo, padre, hermanos y demás familia

RUEGAN á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á las misas que se han de celebrar en la parroquia de San Pedro el lunes 16 del corriente desde las 7 de la mañana hasta las 12, siendo la mayor á las 9.

INSTRUCCION PUBLICA.

Opositoras á escuelas de niñas.—Aunque D.ª Josefa Hernandez Alex ha obtenido el primer lugar en la calificación relativa, como quiera que no solicitaba la escuela de Nijar que figuraba en primer término, por ser de mayor sueldo, ha sido propuesta para la inmediata ó sea la de Seron; D.ª Soledad Antequera que obtuvo el 2.º lugar para la de Nijar y D.ª Isabel Martinez Marin para la de Beninar.

Hacemos esta aclaracion, porque muchos nos han preguntado con extrañeza, como era que la que habia obtenido el primer lugar, habia sido propuesta para el segundo.

En nuestra primera plana transcribimos un largo sueto que *El Pais* dedica á protestar contra el bárbaro procedimiento de tener 24 horas en capilla á los reos sentenciados á la pena de muerte.

Creemos que esa inhumanidad debe desaparecer y aceptarse el sistema que se sigue en Francia.

El condenado sabe y se le notifica que está condenado á muerte, pero ignora el día de la ejecución, y una hora antes de ese acto terrible, el Director y el capellan entran en su celda, se le comunica la fatal noticia, se le hace la sinistra toilette y sin alardes teatrales ni esa prolongada agonía con que en España se agrava la suerte de un desdichado, se le lleva al patíbulo y la cabeza del reo cae en el cesto de la guillotina.

En esta cárcel tenemos á un recluso sobre el que pesa la pena de muerte dictada por los magistrados de esta Audiencia en causa sobre asesinato, y aunque en la actualidad está pendiente de la revision del Tribunal Supremo, como todas las de su clase, los antecedentes del reo y las circunstancias del hecho hacen temer que aquel alto cuerpo confirme el fallo de esta Audiencia, llevándose á cabo la sentencia en esta ciudad.

Urge, pues, que cuanto antes se modifique el artículo del Código que trata de las ejecuciones de pena capital disponiendo la supresion del espectáculo repugnante de las 24 horas de capilla y las torturas y la desesperacion de nuestros semejantes á quienes sus pasiones ó sus crímenes han conducido á entregar su espíritu en el banquillo del cadalso.

Ya que subsiste en nuestro Código esa pena que acusa el estado intelectual de un pueblo donde existen doce millones de personas que no saben leer ni escribir, de cuya ignorancia, embrutecimiento y fanatismo es responsable el Gobierno y la sociedad; ya que, según se dice, sería peligrosa la desaparicion de esa pena, porque aumentaría la criminalidad, aunque con ella aquella no disminuye; privécela, á lo menos, de esos refinamientos de crueldad que atormentan á los reos en sus últimas 24 horas de vida, y á los ojos de la multitud que rodea su prision y les ve subir las gradas del suplicio, los convierte en héroes y en mártires.

Al Cesar lo que es del Cesar.—Ha sido adjudicada la subasta del aprovechamiento de los espartos de Nijar durante los tres venideros años al firmante de la proposición más ventajosa que ofrece la suma de 50.009 75 pesetas por cada uno de dichos años, desechándose la de las 28.000 pesetas, de forma que los intereses del pueblo se benefician en 66.000 y pico de pesetas en los tres años que abraza el contrato.

El Sr. Gobernador ha procedido en este asunto como era de justicia y merece los aplausos de las personas imparciales; por eso se los tributamos.

Ahora resulta que á D. José Revueltas contratista del cauce para la conduccion de las aguas se le deben 34.000 pesetas.

Nos extraña que siendo una de las causas alegadas para la incapacidad de algunos concejales pedida por el ciudadano Bernardo Punzon, la de que tenian participacion en la empresa de las aguas, se haya quedado á deber esta cantidad al Sr. Revueltas.

En consonancia con su apellido el Sr. Revueltas debe revolver ahora medio mundo hasta que le paguen esas 34.000 pesetas, pues es un dato para la historia el ver que los concejales á quienes se ha imputado esa falta, dejaron en las *astas del toro* al Sr. Revueltas con el talego vacío.

Han contraído los sagrados lazos del matrimonio la lindísima y virtuosa Srta. doña Julia Robles y D. José Gil Gomez.

Desearnos á los recién casados todas las felicidades que pueden proporcionarse los seres humanos durante su peregrinacion por este valle de lágrimas.

También se ha efectuado el enlace de la Srta. D.ª Emilia Arellano y de D. José Garcia, Administrador de Loterías de la calle del Rostrico.

Dios los haga muy felices en su nuevo estado.

Se nos ruega que rectifiquemos la noticia que hemos dado respecto á la reposicion del sereno Bernardo Punzon Iribarne, el cual lo ha sido en efecto, pero dándole los honores de cabo y concediéndole el uso de los galones como premio á sus servicios políticos en las difíciles circunstancias que hemos atravesado.

Es un sereno gallardo
De fidelidad probada
Y más áspero que un cardo;
Y cuando saca la espada
Tiembla el orbe ante Bernardo.

Una pobre ciega que habitaba en una de las casas de la calle de Regocijos, ó sea del Barrio Nuevo, tuvo la desgracia de caerse en la lumbre pereciendo abrasada en el día de antes de ayer.

Decomiso.—El mismo día que los Tenientes de Alcalde Sres. Martínez Garcia y Tovar decomisaron 139 libras de pan, el Teniente de Alcalde D. Eduardo Burgos decomisó 218 libras también por falta de peso.

No ha estudiado aquí.—Como los periódicos de Madrid, en la relacion que han hecho de los antecedentes del verdugo que ha ejecutado á los reos de la Guindalera, han dicho que estudió cuatro años en este Instituto, el Director del mismo nos remite la nota que dice así:

«Revisados los índices de alumnos que han cursado en el Instituto de 2.ª enseñanza de Almería, en los años académicos de 1860 á 61 al de 1869 á 70 no resulta que Francisco Ruiz Castellanos haya pertenecido á esta Escuela.»

Misterioso y piramidal.—Hoy se abría

al público en la calle del Santo Cristo un sorprendente é incomprensible espectáculo, enigma vivo exhibido en las principales capitales de Europa, París, Londres, Berlin, Madrid y Barcelona.

Se trata de una señorita joven y de una belleza extraordinaria que se exhibe y que solo es un busto sin piernas, ni brazos, ni bajo vientre.

Tella, que así se llama esa joven, rie y contesta á las preguntas que el público le hace.

El Ayuntamiento, segun se dice, ha resuelto suprimir en el próximo presupuesto las plazas de abogado consultor y la de secretario particular del Alcalde, cuya medida producirá la economia de 20.000 reales ó sean 12.000 del abogado y 8.000 del secretario.

Los médicos titulares han conferenciado también con el Sr. Alcalde y le han pedido que les dé cuartos.

Más fácil es que el Alcalde les dé la gloria eterna y la absolucion general de todos sus pecados.

Mientras el Delegado no afloge las 90.000 pesetas, el Ayuntamiento debe cerrar la puerta.

No hay que alarmarse.—El Sr. Gobernador ha presidido, sin consecuencias, la primera sesion de la Diputacion provincial.

Dice El Ferro-carril que espera sentado que acuerden algo de interés para los pueblos.

Las últimas noticias que hemos podido adquirir sobre las obras del ferro-carril de Murcia á Granada, son que los trabajos de atrincheramiento y terraplen llegan ya á medio kilómetro de Aguilas, esperándose que en la presente semana se den por concluidos. La apertura de túneles avanza de un modo considerable.

El miércoles salió de Lorca para Granada Mister Het, uno de los principales accionistas de la empresa concesionaria, con el fin de inspeccionar las obras que se realizan y practicar algunas gestiones.

Ingenio.—En la mañana de ayer comenzó á funcionar el magnífico Ingenio de Monserrat que en esta capital posee la opulenta Compañía Peninsular Azucarera.

Como comprenderán los lectores durante la faena se dá trabajo á gran número de obreros, remediándose en parte la crisis porque atraviesa esta clase de la sociedad, la mas digna de atencion.

Aguas.—Los trabajos de instalacion de la tubería de hierro para la conduccion de aguas potables al puerto de esta capital, adelantan con gran rapidéz encontrándose ya próximos á la Aduana.

Ayer tarde estuvieron probando algunas mangas y los resultados fueron excelentes.

Lluvia.—La cantidad de lluvia caida durante todo el día y noche del viernes, alcanzó á 5' '85; la temperatura máxima á la sombra y al aire libre 26' '6 y la mínima de ayer 93' '8.

Audiencia.—En la de este distrito se han señalado, para la próxima semana, los juicios orales siguientes:

Juicio 16.—Causa de Gergal contra Francisco Jurado, sobre hurto.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Ramon; procurador, Sr. Perez.

Martes 17.—Id. de Sorbas contra D. Juan Ruiz Guerrero y consortes, sobre infidelidad en la custodia de documentos.—Fiscal, Sr. Langley; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Perez.

Miércoles 18.—Id. de Almería contra Miguel Sanchez, sobre raptó.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Iribarne; procurador, Sr. Soria.

Jueves 19.—Id. de Canjajar contra Sebastian Codinas y otros, sobre hurto.—Fiscal, Sr. Fernandez; abogado, Sr. Cassinello; procurador, Sr. Litopis.

El mismo día.—Id. de Berja contra Manuel Cara Ojeda, sobre lesiones.—Fiscal, el mismo; abogado, Sr. Villaspesa; procurador, Sr. Rubio.

Viernes 20.—Id. de Almería contra Antonio Fuentes y otros, sobre falso testimonio.—Fiscal, Sr. Langley; abogado, Sr. Iribarne, procurador, señor Salmeron.

Invitación.—Habiéndose trasladado el Circolo Español al local que fué llamado El Olimpo y la Bolsa situado en el Paseo del Principe, el Gerente de esta Sociedad tiene el honor de ponerlo en conocimiento de sus numerosos amigos, para que se dignen asistir á la apertura que tendrá lugar hoy domingo.

El Musico mayor de la banda municipal ha conferenciado con el Sr. Alcalde interino Don Ramon Laynez y le ha expuesto que sus subordinados no tienen ya fuerzas para soportar los instrumentos y que el que tocaba el clarinete se ha ido con la música á otra parte.

El Sr. Laynez se condolió mucho de la situacion de esos beneméritos artistas y le dijo al Sr. Campra que del primer dinero que entrase se les daría una ó dos pagas; que tenía muy buenos deseos respecto á la banda y que procuraría mejorarla á fin de que pudiese tomar parte con lucimiento en el certamen de la próxima feria.

El Sr. Campra quedó muy complacido de la amabilidad y finura del Alcalde, pero se salió de su presencia haciendo cálculos de la fecha en que entrará ese dinero, pues segun todos los indicios hasta que pase el 1.º de Julio no tendrá el Ayuntamiento un perro chico, como no sea que eche mano de los 15.000 ó 16.000 y pico de duros que le debe la Hacienda.

Sres Scot y Bowne, Nueva York.—Lerida 9 julio 1885.

Muy Sres mios: En cuantas ocasiones me ha sido imposible hacer uso del Aceite de Bacalao por repugnancias invencibles de los enfermos, ó por no soportarlo los delicados, he recurrido á su precioso preparado, obteniendo excelentes resultados. La feliz idea de combinar con el Aceite de Bacalao los hipofosfitos de cal y de sosa, hacen de su agradable Emulsion uno de los mas poderosos reconstituyentes.

Felicitó á Vds. por su descubrimiento. Su afectisimo S. S. Q. B. S. M.—Dr. Aurelio

Zardoya Garcés, médico por oposicion del Cuerdo de Sanidad del Ejército.

SOBRE MESA.

—¡Ay! si V. quisiera! ¡Cómo le daría yo á V. datos para que hablara y dijera ciertas cosas que habian de levantar cada ampolla...

—Si señor; eso sería bueno sino yo no supiera que los redentores suelen ser crucificados.

—Yo creo que V. debé defender la verdad.

—Vaya si debo defenderla y hasta soy capaz de sacrificarme por ella.

—Entonces debe V. decir...

—No siga V. La cuestion está en que yo reconozca que esa es la verdad.

—Veo que V. vive muy prevenido.

—De algo me han de servir los años.

—Eso no; V. es periodista y tiene la obligacion...

—¿De qué?

—De denunciar todo lo que le digan.

—¡Vamos! Pues entonces póngase V. en mi puesto y yo le dictaré.

—Siendo yo responsable?

—Claro que sí.

—Para eso yo diré lo que quiera.

—Pues lo mismo me pasa á mi, que digo lo que quiero; no lo que V. quiere que diga.

Dice un colega que el estado de la provincia de Almería no puede ser mas triste, y que debiéramos unirnos todos como una sola familia.

—Efectivamente; la union constituye la fuerza y la provincia de Almería no tiene fuerza porque no tiene union.

—¡Ya vé V., una cosa tan fácil!

—¿El unirse ó el desunirse?

—Los diputados aragoneses se reúnen 'odos los días, estudian y conferencian con el Gobierno para llevar á cabo la construccion del ferro-carril de Canfranc que tanto ha dado que hacer.

—Los de Almería también se reúnen,

—¿Para qué?

—Para dirimir cuestiones de localidad.

—¡Ah! ¡Oh!

El Defensor y El Popular de Granada anuncian que dentro de breves días se sacarán á concurso las obras del ferro-carril de Linares á Almería.

—Aquí no sabemos una palabra, y es que los diputados nos quieren sorprender.

El Ferro-carril dice que los Diputados de Almería no hacen nada.

—Le van ellos á decir al Ferro-carril, ni á nadie, lo que están haciendo?

También El Popular de Granada tira su chispa sobre la carretera de Vilchez á Almería que se empezó hace 50 años y sigue igual.

—Como que está pendiente de una liquidacion.

—Lo que á mi me parece es que los trozos hechos son los que van á liquidar antes de que se concluya la carretera, y luego volveremos á empezar. Y como decía el otro.

Derramemos una lágrima á la memoria de aquel que fué nuestro amigo,—y luego nos iremos á comer.

¿Con que el público se queja de la mala calidad del papel sellado que venden?

¿A que no se queja el contratista que hace el papel?

Además, ¿no se le ocurre á cualquiera que si el papel fuera bueno se vendería ménos?

¡El caso es despachar!

A causa de los alborotos de Calatayud, ha sido presa una mujer.

¡Cómo! ¿Socialista ella?

Miren, miren, ¡un socialista con faldas!

¡Calle usted, por Dios! ¡Si se ven cosas...!

En Motril han rebajado el jornal de los braceros hasta dejarlo en una peseta.

¡Cómo se pondrán de jamon y de vino!

Hotel de Tortosa.—Plato del día:

Granadines á la Macedonia.

Unguento y pildoras Holloway

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea le enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningun día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en gener al, lo único que se necesita es usar, el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

Table with 2 columns: Item, PTAS. CTS. Items include Fielato Central, Id. del Puerto, Id. de Granada, Id. de la Vega, Id. del Sol, Id. del Mar.

Total. 500'26

Almería 13 de Abril de 1885.—El Alcalde, Ramon Laynez.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 14.

Entrados.

List of ships: De Barcelona, goleta Maholo; De Garrucha, laud Pepita; De Id. id. San Antonio; De Adra, id. Pelayo; De Torrevieja, id. Santo Domingo; De Albuñol, id. Concepcion; De Garrucha, id. Elvira; De Villajoyosa, balandra San Francisco.

Despachados.

List of ships: Para Málaga, balandra Joven Vicente; Para Garrucha, laud América; Para Id. id. San Francisco Javier.

ANUNCIOS.

Galeria fotografica de M. Suarez.—2. Mar-quesa 2.—Instalado por corta temporada en esta capital, efectuará con la mayor perfeccion y con todos los adelantos del arte toda clase de trabajos concernientes á este ramo. Precios convencionales y equitativos. 2

Aviso al público. El establecimiento de D. Patricio Benitez como son estantes, mostradores, bancas, escaparates, espejos, cristales, toldos, escritorios, cajas de fondos, pesos, báscula, cortinas de puertas y demás útiles para tienda. 9

Almoneda. Se hace de todos los efectos del antiguo establecimiento de D. Patricio Benitez como son estantes, mostradores, bancas, escaparates, espejos, cristales, toldos, escritorios, cajas de fondos, pesos, báscula, cortinas de puertas y demás útiles para tienda. 9

Depósito de vinos y aguardientes legítimos de uva procedentes de Albuñol de las bodegas y destilería de D. Antonio Manzano Ortega. Calle de Navarro y Rodrigo, antes Bilbao, esquina al Paseo del Principe. Buen surtido en añejos y clases especiales de toda confianza. 12-15

Ventas de fincas. Sevendeun cortijo de secano en el campo de Nijar término de Hornillo, llamado Montano, otro llamado Maturana en término de Rodalquilar y otro de riego y secano en dicho término llamado La Union. Para informes y precios dirijanse á D. José de Burgos Cañizares, calle del Teatro núm. 2. No se trata con corredores. 6

Don Juan Rodriguez fundista

ta se ha trasladado de la calle de la Marquesa donde residia á la magnífica casa propiedad hoy de don Fernando Cumella, Plaza de Flores, donde ofrece á sus numerosos parroquianos y amigos hospedage cómodo y esmerado, tanto por sus hermosas habitaciones con vistas á la calle, como por su agradable trato y buen servicio, circunstancia que tanto le ha distinguido en los muchos años que lleva desempeñando este cometido. El Sr. Aldax, dentista tambien se ha trasladado á este nuevo domicilio. 6-15

Mechas graduadas para evitar desgracias.

Dirigirse á la calle de Murcia núm. 6.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todá clase. No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de ex-amen, y en el que se puede obtener una economía de mas de un 50 por 100.

Alambres de superior calidad.

Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

Table with 2 columns: REALES, Botella entera Imperial, Id. media id., Id. entera Doble Bock, Id. media id., Id. entera Mesa, Id. media id.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE NOVEDADES.

Funcion para hoy domingo. (15.º DE AÑO.)

- 1.ª Sinfonia. 2.ª ESTRENO de la comedia en 3 actos.

TERTULIA DE CONFIANZA.

3.ª La zarzuela en un acto. Monomanía musical. A las 8 y media. A 2 reales.

ALMERIA. Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

STELLA, gran adelanto científico. Admiration del mundo entero. Enigma vivo exhibido en las principales capitales de Europa, París, Londres, Berlin, Madrid y últimamente en Barcelona. Stella, hermosa joven de medio cuerpo. Admiration en París en cinco semanas por 60.000 personas y causando en todas partes el asombro del que lo vé. Stella, ver para creer. NUEVO Y POR PRIMERA VEZ EN ALMERIA. Precio único de entrada 1 real. CALLE DEL SANTO CRISTO. Buscad y leed su nombre que se encuentra á la puerta y su retrato está visible.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES.

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las HERPES en sus variadas formas, las ESCRÓFULAS, el VENÉREO, REUMA, GOTA, ENFERMEDADES DEL HÍGADO, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: FARMACIA DEL GLOBO, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las *dos palabras* COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de



ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL

PILDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotan lo con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Lóndres. Almería, Gomez Talavera.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Polvero de Arroz especial

Preparado al Bismuto por CH^{re} FAY, Perfumista

PARIS - 9, Rue de la Paix, 9 - PARIS

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas. Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-escrófulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.

AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos á los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, hiesen bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consúltele sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLIO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

DON DIEGO RUIZ TOLEDO

MEDICO-CIRUJANO,

DEDICADO A LA ESPECIALIDAD DEL DENTISTA.

Extracción de los dientes sin dolor, por medio del profóxido de azoe, construye dentaduras artificiales de todas clases.

Nuevas dentaduras económicas hechas en 24 horas.

Horas de consulta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de 8 á 10 de la noche por tener aparatos de iluminación que permiten operar como de día.

Paseo del Principe, 28.

Se realiza UNA PARTIDA DE AZÚFRE superior.

Calle de Alvarez de Castro número 7 darán razon. 6 8

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Suís 1.º

Precio de cada frasco 24 reales.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bacalao de Escocia. Mantequilla en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Vin, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsich chon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—43.

Traslado. La fabrica de tejidos y despacho de D. José Me-

gias, situada en la carretera de Granada se ha trasladado á la calle Real número. 27 ó sea la antigua D. decasaManuel Sicliana. 8

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de color y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.